



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

7701

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones (expediente 2023/013228)

El Ple del Ajuntament, en sesión ordinaria celebrada el día 20-06-2024, en su punto 8 del orden del día, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones.

La ordenanza modificada correspondiente estará expuesta al público por un periodo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB), a efectos de presentación de reclamaciones por parte de las personas interesadas; todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, la ordenanza modificada mencionada quedará aprobada de forma definitiva automáticamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 letra c) de la Ley 7/1985 y en el artículo 102.1 letra d) de la Ley 20/2006.

La ordenanza modificada se podrá consultar en la web del Ajuntament de Ciutadella de Menorca (www.ajciutadella.org).

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Firmado en Ciutadella de Menorca en la fecha de la firma electrónica (30 de julio de 2024)

El alcalde

Llorenç Ferrer Monjo